

**AGRIMONT S.A.**  
**Guayaquil - Ecuador**

**REFERENCIA:**  
**5.223/MI/91**

Guayaquil, 8 de septiembre de 1998

Señor  
Edmundo Francisco Chávez Duque  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía AGRIMONT S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo segundo y en el artículo vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía anónima AGRIMONT S.A. autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989, inscrita el 5 de marzo de 1991 de fojas 5.223 a 5.259, número 615 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.594 del Repertorio.

De usted, muy atentamente,

AGRIMONT S.A.

Ab. Italo Sotomayor Bernal  
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la compañía AGRIMONT S.A.. Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 17-02082650, domiciliado en las calles El Oro No. 101 y la ría, de esta ciudad. Guayaquil, 8 de septiembre de 1998 .-

Edmundo Francisco Chávez Duque .-

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente de Recursos Humanos  
Folio(s) 2.643 Registro Mercantil No.  
18.437 Repertorio No. 28.143

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil 17 de Septiembre de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~

